REFERENCIA : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA
DEMANDADO : JOSE ALFREDO BERTEL CARDONA
RADICADO : 08001-31-03-005-2020-00120-00

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Julio Treinta (30) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el presente proceso radicado **2020-0120**, en cumplimiento del artículo 446 del código General del Proceso al revisar la liquidación de crédito, se encuentra que la misma se ajusta a la ley, y al no haber sido objetada, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

1

Por anotación en estado N° 129 Notifico el auto anterior Barranquilla, 02-08-21 _____ ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretaria

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8º
Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4
IQNet
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4